



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO la Nota FRR N° 1675/2013, por la cual la alumna Dianela Marlen GIMÉNEZ, Legajo N° 08-33873, de la especialidad Ingeniería Química, solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 - MODIFICA PUNTO 7.4 DE LA ORDENANZA N° 908 - CONDICIÓN ALUMNO REGULAR, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1345, en su punto 7.4.3, establece que *el alumno no regular podrá, en los períodos de inscripción de asignaturas para cursar, inscribirse siempre como mínimo en UNA (1) materia y como máximo en un número de asignaturas cuya suma con los finales adeudados no supere la cantidad de OCHO (8).*

Que la alumna Dianela Marlen GIMÉNEZ, debe recurrar asignaturas que condicionan su avance en el desarrollo de la carrera, dado que están dentro de las exigencias de régimen de correlatividades

Que el número de asignaturas a recurrar excede el límite establecido por la Ordenanza N° 1345.

Que el alumno está inscripto a cursar la asignatura *Fisicoquímica*

Que la alumna solicita ser inscripta a cursar las asignaturas: *Fenómenos de Transporte, Mecánica Eléctrica Industrial y Matemática Superior Aplicada*, para completar el cursado del 3° nivel

Que la solicitud está fundamentada y se respalda a través del estado académico de la recurrente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1° - Aprobar la excepción a la Ordenanza N° 1345, autorizando la inscripción de la alumna Dianela Marlen GIMÉNEZ, a cursar las asignaturas *Fenómenos de Transporte, Mecánica Eléctrica Industrial y Matemática Superior Aplicada*.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 167/2013



IRMA HAYDEE BARRA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADA

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL